

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2021

11001 40 03 013 2017 01102

Por secretaría insértense los datos del emplazamiento de LUIS ORTEGA BERNAL y personas indeterminadas en el registro nacional de personas emplazadas (artículo 108 y 10° del Decreto 806 de 2020).

Considerando la solicitud que precede y en aplicación de los artículos 49 del C.G.P, se releva del cargo a AURA MARLENE RIOS CHAPARRO, y en su lugar designa como curador ad-litem de LUIS ORTEGA BERNAL y personas indeterminadas al abogado JOSE RODRIGO NAVARRO JARAMILLO, quien podrá ubicarse en la CRA 10 #15-39 OFIC 710, nj.abogado@gmail.com, o en el teléfono 3102915660.

Deberá comunicársele que la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 09 Hoy 12-02-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

EDAG